

República de Chile Provincia de linares <u>Municipalidad de Parral</u> Dirección. Obras

PARRAL, julio 21 del 2011.-

## DECRETO EXENTO Nº 3340

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-73-L111 "Adquisición de 15 apliqué para frontis 2º piso edificio municipal"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Adquisición de 15 apliqué para frontis 2º piso edificio municipal", proveedor JAIME BAHAMONDEZ CAVIERES, RUT Nº 07.478.771-1, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además ha prestado servicios anteriormente a este Municipio dando mayor confianza y resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

## DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-73-L111 "Adquisición de 15 apliqué para frontis 2° piso edificio municipal", al proveedor, JAIME BAHAMONDEZ CAVIERES, RUT N° 07.478.771-1, por un Monto Total de \$ 851.177.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto a los ITEMS 215-31-02-004-011 "Mejoramiento Municipalidad de Parral", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

LEJANDICA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

POR CARRACI CARRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/efc. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Juridico

DIRECTOR DE DE OBRAS V°B°, DII

B'DIRECTOR DE OBRAS